

UGEL San Ignacio



Resolución Directoral N° 02587 2021.

SAN IGNACIO,

10 4 JUN 2021

VISTO, el MEMORANDO N° 011 - 2021/ GR.DRE-CAJ/UGEL-SI/ AGP, que contiene el Plan de Capacitación docente – 2021 “MANEJO Y EMPODERAMIENTO EFECTIVO DE HERRAMIENTAS VIRTUALES”, regularizado por el Equipo Responsable, con fecha 10 de mayo del 2021, que se adjunta.

CONSIDERANDO:

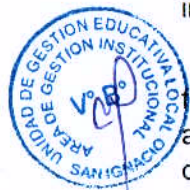
Que, la Constitución Política del Perú, en el Art. 14 señala que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte, prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad, y que es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país;

Que, en la Ley 28044, subcapítulo II, artículo 43°, del sistema de formación continua, establece que las instituciones educativas promueven y facilitan la participación de sus docentes en acciones de capacitación promovidas por las instancias de gestión educativa descentralizada y otras entidades acreditadas, estas acciones se rigen por la política pedagógica y normas nacionales de ejecución regional y local, con un enfoque intercultural, bilingüe e inclusivo, con el fin de promover el desarrollo personal, cultural y profesional de docentes y directores de las instituciones educativas, mejorar la eficacia del desempeño pedagógico de docentes, directores para promover los aprendizajes de los estudiantes y desarrollar capacidades polivalentes en los docentes para atender la diversidad individual, social y cultural de los estudiantes.

Que, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Artículo 24°, de las funciones del Área de Gestión Pedagógica, establece entre otros, realizar acciones de actualización y capacitación continua del personal directivo, docente y administrativo de los centros y programas educativos y emitir opinión técnica en aspectos de su competencia;

Que, con Memorando N° 011 - 2021/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/D, el Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL San Ignacio, Mg. Eliceo Jesús Caballero Tocto, dispone proyectar la resolución directoral de autorizando la ejecución del proyecto de Plan de Capacitación Docente – 2021 “MANEJO Y EMPODERAMIENTO EFECTIVO DE HERRAMIENTAS VIRTUALES”, el mismo que está dirigido a equipo de tutores que forman parte de la “Implementación de la Inicativa Local de Tutores Educativos para el Acompañamiento de estudiantes con carpeta de Recuperación 2021”, con el propósito de desarrollar competencias en el uso de las TIC para un mejor cumplimiento de su labor.

Que, es política de la UGEL – SI, a través del órgano de dirección, representado por el Director, funcionario con mayor nivel jerárquico en el ámbito jurisdiccional, con la autoridad y facultad para adoptar decisiones resolutivas y administrativas de acuerdo a



ley y el Área de Gestión Pedagógica, autorizar resolutivamente el desarrollo de eventos de capacitación que contribuyan a la formación personal y profesional de los docentes, previo informe técnico de los especialistas responsables, quienes realizarán informes permanentes a la Jefatura del área y al director de la UGEL para su conocimiento y toma de decisiones;

Que, estando a lo dispuesto por el despacho Directoral, a lo informado y visado por el Área de Gestión pedagógica, Gestión Administrativa y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

De conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, la Ley 28044 Ley General de Educación y su reglamentación aprobado por DS 011 – 12-ED, Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial y su reglamentación aprobado por D.S. N° 04-2013-ED, Ley 27444 de Procedimientos Administrativos, Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID – 19) en el territorio nacional, RVM N.° 273-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica" y, en uso de sus facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012-ED.SI que actualiza el manual de organizaciones y funciones de la institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Equipo Responsable, la ejecución del Plan de Capacitación Docente – 2021 "**MANEJO Y EMPODERAMIENTO EFECTIVO DE HERRAMIENTAS VIRTUALES**", dirigido al equipo de tutores que forman parte de la "Implementación de la Inicativa Local de Tutores Educativos para el Acompañamiento de estudiantes con carpeta de Recuperación 2021", el mismo que de realizará de manera virtual desde el 01 al 26 de febrero del presente año, cuyo participantes se harán acreedores de una certificación con una duración de 100 horas pedagógicas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Área de Gestión Pedagógica de la UGEL San Ignacio, realice el seguimiento y monitoreo pertinente, a fin de verificar su total cumplimiento, debiendo emitir un informe sobre el desarrollo del evento.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Unidad de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución de acuerdo al artículo 18° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en Servicios virtuales - Resoluciones en línea del Portal Institucional de la UGEL San Ignacio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mg. Oscar Gonzales Cruz

Director del Programa Sectorial III
UGEL San Ignacio